

DISPOSICIÓN Nº 172

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

BUENOS AIRES, 28 ABR 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013813-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada IVAX 0712 / FINGOLIMOD, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS DURAS, FINGOLIMOD (COMO CLORHIDRATO) 0,5 mg; aprobado por Disposición autorizante Nº 0342/13 y Certificado Nº 56.998.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de

Nas 1

1



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

# "2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN Nº

#172

Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT  $N^{\circ}$  5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT  $N^{\circ}$  6077/97.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma IVAX ARGENTINA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada IVAX 0712 / FINGOLIMOD, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS DURAS, FINGOLIMOD (COMO CLORHIDRATO) 0,5 mg, a cambiar el nombre comercial, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente

R lls



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7. "2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN Nº 4172

ARTICULO 3º.- Registrese; por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-013813-16-3

DISPOSICION Nº

13.17 7

**JFS** 

Subadministrador Nacional

A.N.M.A.T.

,



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

## ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº 172, a los efectos de su anexado en el Certificado de Autorización de la Especialidad Medicinal Nº 56.998 y de acuerdo a lo solicitado por IVAX ARGENTINA S.A., la modificación de los datos identificatorios característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s: IVAX 0712 / FINGOLIMOD, Forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS DURAS, FINGOLIMOD (COMO CLORHIDRATO) 0,5 mg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 0342/13 y tramitado por expediente Nº 1-47-0000-023360-11-0.

DATO A	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		
MODIFICAR	HASTA LA FECHA	AUTORIZADA		
Cambio de Nombre	IVAX 0712	FINGLID		



4



### "2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Ciudad	de	Buenos	Aires,	а	los	<b>2 8</b> ABR 2017 días,	del	mes	de
			.de 201	.7					

Expediente Nº 1-0047-0000-013813-16-3

DISPOSICION Nº

JFS

4172

Subadministrador Nacional

R